

Radicado No. 2020-00573

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, diez de marzo de dos mil veintiuno.

Se agrega al expediente la citación para notificación realizada al señor ELISEO HERNANDEZ GARCIA, demandado dentro de este proceso ejecutivo adelantado por la Cooperativa Integral Solidaria Coins, a través del correo institucional que tenía como empleado de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, pero la misma no puede ser aceptada por el despacho ya que la citada entidad dio respuesta al oficio de embargo manifestando que el ejecutado figura como exfuncionario de allí desde el mes de abril de 2019, respuesta que fue agregada al expediente por auto del 21 de enero del año en curso.

Tomando en consideración que el término concedido en el auto del 21 de enero 2021, quedó interrumpido por lo dicho en precedencia; se advierte que tal lapso comenzará a contabilizarse nuevamente a partir del día siguiente de la notificación por anotación en estado de esta providencia, para cumplir con la carga allí impuesta.

NOTIFIQUESE



LUZ MARINA LÓPEZ GONZÁLEZ
J u e z

<p>NOTIFICACIÓN POR ESTADO La providencia anterior se notifica en el estado</p> <p>No. <u>038</u> Del <u>11 DE MARZO DE 2021</u></p> <p>MARIBEL BARRERA GAMBOA Secretaria</p>
